

AUTO DE SUSTANCIACION

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia Q., SEPTIEMBRE VEINTITRES (23) DE DOS MIL VEINTE
(2020)

PROCESO: EJECUTIVO
EJECUTANTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A
EJECUTADO: HUGO SALAZAR MENDEZ
RADICACION: 630014003008-2016-00105-00

Teniendo en cuenta el informe de secretaría inmediatamente anterior, y verificada la liquidación del crédito por CAPITAL E INTERESES, presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, el despacho LE IMPARTE SU DEBIDA APROBACIÓN.-

Aclarando que SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO DE LOS DOS PAGARÉS que se cobran en este asunto, ya que, no se totalizaron los valores arrojados en ambos créditos.-

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

lmca



JORGE IVAN HOYOS HURTADO

JUEZ

**JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c8323c8733e438044f7a78e787983e9f2a5a8ea94a12556b9f988d1abfb75
f57**

Documento generado en 23/09/2020 09:59:00 a.m.